

Estrategia de influencias educativas en el Establecimiento Penitenciario Jóvenes de Occidente

Strategy of educational influences in the Establishment Penitentiary Youths of West

Recibido: 07/01/2019 | Aceptado: 20/05/2019 | Publicado: 19/03/2020

MSc. Leonil Barcelona Pérez ^{1*}

Dr.C. Luis Eligio Marteli Masens ²

Dr.C Luis Valdéz Ramos ³

^{1*} Profesor Auxiliar. Director de la Escuela de Establecimientos penitenciarios "Nelson Mandela". barcelonaleonil@gmail.com

^{2*} Profesor Titular. Universidad Central Pedagógica "Enrique José Varona".

^{3*} Profesor Titular. Centro Pedagógico Latinoamericano y Caribeño.

Resumen:

En nuestro contexto, los jóvenes que ingresan al establecimiento penitenciario "Jóvenes de Occidente" constituyen grupos sociales portadores de trastornos de personalidad, con grandes afectaciones en los aspectos afectivos, volitivos y actitudinales. Para la elaboración de la estrategia educativa, se han tenido en cuenta la fundamentación teórica general (filosófica, pedagógica y psicológica), la proyección de la labor educativa a través de un sistema de actividades educativas en correspondencia con los objetivos que se pretenden alcanzar en la formación de la personalidad del joven interno y una concepción educativa de trabajo con la población penal en la que se involucran todos los agentes socializadores del proceso educativo que los prepare de manera efectiva para la inserción social.

Palabras clave: Estrategia pedagógica, escuelas penitenciarias, influencias educativas.

Abstract:

In our context, the youths that enter to the penitentiary establishment "Jóvenes of Occidente" constitute groups social payees of dysfunctions of personality, with big affectations in the affective, volitional and actitudinal aspects. For the elaboration of the educational strategy, they have been kept in mind the general theoretical foundation (philosophical, pedagogic and psychological), the projection of the educational work through a system of educational activities in correspondence with the objectives that are sought to reach in the formation of the internal youth's personality and an educational conception of work with the penal population in that all the social's agents of the educational process are involved which prepares them in an effective way for the social insert.

Keywords: Pedagogical strategy, penitentiary schools, educational influences.

Introducción

La Revolución Cubana heredó en 1959 un Sistema Institucional Penitenciario caracterizado desde la Seudo - República por la promiscuidad, la corrupción judicial y administrativa, el crimen despiadado, la discriminación racial

y social y el tratamiento brutal al joven sancionado, en detrimento de su integridad y dignidad humana. Nunca antes, los reclusorios juveniles contaron con programas educacionales ni influencias educativas orientadas a resolver las áreas de conflicto individual o grupal, si bien en algunos casos lograron preparar y usar a los jóvenes como mano de obra barata en manualidades y trabajos dentro de hogares adinerados.

Con el perfeccionamiento del Sistema penitenciario cubano, desde el triunfo de la Revolución, particular atención se le presta al tratamiento educativo, el trabajo socialmente útil, la instrucción escolar, la capacitación técnica en oficios, la educación cívica, patriótica y la realización de actividades artísticas, culturales y recreativas, entre otras, que forman parte del mismo y está dirigido esencialmente a modificar hábitos de conducta, respeto a las leyes y a preparar a los jóvenes sancionados para su reincorporación a la sociedad.

La juventud ha estado presente en los fundamentos del Proyecto Social Cubano, promotor de tendencias integradoras relacionadas principalmente con el acceso al estudio y al trabajo, y diametralmente opuestas a los fenómenos de marginalidad o exclusión, en conformidad con las directrices, declaraciones y normas internacionales relacionadas con su bienestar, las que sustentan que si los jóvenes "se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden desarrollar actitudes no criminógenas" (UNICEF 2005).

La política inclusiva, ha estado presente en las bases de las transformaciones ocurridas en el Sistema Penitenciario Cubano, como expresión del verdadero concepto del desarrollo humano que "Implica la movilización de factores humanos, sociales, culturales, políticos y económicos en función de asegurar a cada persona, sin excepción, plenas oportunidades y reales posibilidades para su desarrollo. De ahí que al asumirse en la actualidad la educación del joven sancionado desde una perspectiva histórico-cultural, se hace necesario tener en cuenta sus condiciones y características, para propiciar una enseñanza desarrolladora que permita la atención especial de las principales demandas educativas y el desarrollo de sus potencialidades.

En el plano interno de la personalidad de estos jóvenes se debate la contradicción entre el escaso desarrollo de conocimientos, hábitos y habilidades por un lado y por otro la necesidad de cambiar los comportamientos actuales, por lo que el deseo de integrarse a la sociedad y llevar una vida honrada, es una perspectiva positiva con la que deben trabajar los educadores.(Bell, 2008)

En 2014, la Lic. Kenelma Carvajal Pérez, Viceministra de Educación, insistía en la transformación de la institución educativa cubana como una necesidad, a partir de conceder a directivos, maestros, padres, alumnos y agentes socializadores del entorno comunitario, un protagonismo basado en la participación activa, responsable, compartida y comprometida para atender la labor educativa en toda su diversidad y complejidad para el mejoramiento de la institución educativa, como centro cultural más importante de la comunidad.

A pesar de que este estado deseado puede sin lugar a dudas aplicarse al contexto penitenciario para jóvenes, la realidad apunta, a partir del diagnóstico exploratorio empírico a incumplimientos y carencias que afectan el proceso de intervención educativa.

Es en la modalidad para la Educación de Jóvenes y Adultos donde se insertan las influencias educativas necesarias para el tratamiento educativo de jóvenes internos, y que constituye un problema-reto para sus especialistas, dada la variedad de escenarios, heterogeneidad de agentes socializadores, entre otros, con los que opera. En este caso una población específica que demanda una atención pormenorizada, lo que ha conllevado que una de las principales interrogantes en la actualidad, sea el cómo poder atender desde su espacio educativo a los jóvenes que han delinquido.

La teoría de Vigotski permite comprender que todos los fenómenos deben ser analizados como procesos en movimiento y en transformación continua, y que la salida de la compensación depende más de la adecuación de los métodos empleados que de la gravedad en la deficiencia, por lo que considera esencial "...la elevación del desarrollo cultural, del desarrollo de las funciones psíquicas superiores, de la esfera de la comunicación, así como la intensificación de las relaciones colectivas sociolaborales" (Bein, 1989).

El autor de este trabajo adopta la definición hecha por Marteli Masens (2009) en la que define el concepto de "conducta delictiva del joven" como la expresión de un fenómeno de tipo multifactorial, que se determina por la influencia de elementos subjetivos y del contexto sociocultural que condicionan la desintegración social del joven transgresor, sin descartar las acciones incidentales socialmente peligrosas prohibidas por la ley en la que por tratarse de jóvenes con necesidades educativas especiales. En esta investigación se asume por su enfoque integrador; centrado en la diversidad, y su aplicabilidad a los casos con deficiencias de carácter transitorio en la esfera psicológica generadas a partir de condiciones especiales, la definición ofrecida por D. Castellanos (2002), al considerarlas como "(...) demandas individuales de aprendizaje y de opciones educativas diferenciadas, que generalmente no quedan cubiertas por los programas regulares y estandarizados y que se fundamentan en la diversidad o variabilidad inter e intraindividual, de los estudiantes que asisten a un centro educacional concreto".

Valiosos han sido los aportes de Romero Espinosa, O. que al evolucionar del concepto "proceso reeducativo" hacia el de "educación del sancionado", por considerar el primero poco preciso desde el punto de vista epistemológico, sentó las bases para el perfeccionamiento de la labor educativa en los centros penitenciarios, al caracterizar este último como "un proceso diferente, especial, que dista del proceso de enseñanza-aprendizaje normal y se mueve en un sistema de influencias entre las que se incluyen la familia, los amigos, la comunidad y el centro penitenciario, encargado de aplicar programas y métodos especiales para contribuir a la educación del sancionado de manera particular"(Romero, 2004).

En los establecimientos penitenciarios, se consideran influencias educativas al conjunto de instrumentos, recompensas, mecanismos y actividades, previamente programadas, que se organizan y ejecutan en coordinación con el entorno, dirigidos a influir en el estado disciplinario del lugar de internamiento, la transformación de la conducta de los internos y el desarrollo de sus potencialidades y capacidades como vía efectiva de su resocialización.

La instrucción escolar, la educación laboral, la educación moral, formal, estética y jurídica, la educación patriótica, las actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, las visitas demostrativas, las bibliotecas, los círculos de interés, el proceso educativo diferenciado, los talleres de creación, la emulación individual y colectiva, la implicación de la familia y el trabajo de los instructores docentes, entre otras, constituyen dimensiones del Convenio MINED-MININT que generan influencias educativas aprovechables desde la planeación estratégica para incidir en el desarrollo personalógico, cultural y conductual de la población penal.

La estrategia educativa de la escuela Nelson Mandela en el Establecimiento penitenciario Jóvenes de Occidente, propone la proyección de un sistema de acciones a corto, mediano y largo plazo que permite la transformación de los modos de actuación de los internos para alcanzar en un tiempo concreto los objetivos comprometidos con la formación, desarrollo y perfeccionamiento de sus facultades morales e intelectuales.

En tal sentido, se refiere a la intencionalidad de las acciones dirigidas al mejoramiento del aprendizaje de los internos, y el diseño de planes flexibles de acción que guíen la selección de las vías más apropiadas para promover estos

aprendizajes desarrolladores teniendo en cuenta la diversidad de los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje y la diversidad de los contenidos, procesos y condiciones en que éste transcurre.

La investigación propone una estrategia del proceso educativo en el Centro penitenciario Jóvenes de Occidente, que contribuya a entender el contexto pedagógico cultural de la institución educativa insertada en un conglomerado de agentes educativos, que posibilite a cada joven desarrollar hasta el máximo sus potencialidades como ser humano y como ciudadano a partir de la coordinación, cooperación e integración de las influencias educativas.

Materiales y métodos

La población para la aplicación de instrumentos estuvo integrada por jóvenes sancionados, directivos, monitores y profesores de diferentes áreas del centro penitenciario, oficiales y funcionarios del Ministerio del Interior y especialistas considerados expertos en el tema.

Se propone la Investigación-Acción Participativa como método de estudio y acción de tipo cualitativo que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar. Así, se trata de que los grupos de población o colectivos a investigar pasen de ser "objeto" de estudio a "sujeto" protagonista de la investigación, controlando e interactuando a lo largo del proceso investigador (diseño, fases, evolución, acciones, propuestas) y necesitando una implicación y convivencia del personal técnico investigador en la comunidad penitenciaria a estudiar.

Los métodos matemáticos-estadísticos estuvieron asociados a la estadística descriptiva, asumiéndose el estadígrafo de posición análisis porcentual, el cual sirvió para el procesamiento, análisis e interpretación de la información. Se consultaron un total de 8 especialistas en la etapa de construcción de la estrategia educativa, así como 12 expertos para la validación del proyecto íntegro.

Con la finalidad de profundizar en la caracterización del joven sancionado, se realizó un estudio psicosocial. Se aplicaron encuestas en forma de cuestionarios. Se combinaron con entrevistas focalizadas grupales y otras de tipo informal con carácter individual.

Resultados y discusión

Las valoraciones se realizaron a partir de elementos que forman parte de la operacionalización de los indicadores integrados en las dimensiones para el desarrollo de la competencia cognitivo-comunicativa y sociocultural, así como otros por la particularidad del estudio tanto en los internos como en los profesores.

El 23% de los internos encuestados era reincidente y de manera general provienen de familias disfuncionales con historial familiar de incumplimientos de la legalidad. El 51.9 % refiere proceder de familias desunidas, problemáticas y despreocupadas, en las que la atención sentimental, emocional y económica estaba frustrada para el joven.

El sexo y la sexualidad, propios de la edad juvenil, así como las enfermedades de transmisión sexual constituyen intereses cognoscitivos generales, mientras la preocupación por la aceptación grupal y la autoaceptación acompañaban lo conductual a partir del abandono de los estudios (71.1 %), el pandillerismo (23 %) y los hábitos tóxicos (88.46 %).

A la luz del convenio MINED-MININT, el trabajo de la institución educativa se ha identificado más con la actividad académica al tratar de sobrecargar contenidos y el fondo de tiempo dedicado a las asignaturas, debilitándose la educación ciudadana, el comportamiento y la decencia.

En los internos, no se ha logrado desarrollar una motivación social, predominando la perspectiva relacionada con la obtención de beneficios penales, sobre todo la libertad, por lo que la mayoría de los motivos sociales aparecen aplazados al interés personal. El estudio no es significativo (46.15 %), no es un propósito importante y la motivación hacia él es débil y adaptativa por una presión externa (88.53 %).

Más del 80% de los monitores encuestados refieren sentirse motivados por la labor que realizan, y reciben ayuda metodológica por parte de los profesores de mayor experiencia, sin embargo, el 100 % plantea no estar preparados para diversificar un conjunto de acciones que abarcan, temas de lectura, las actividades culturales, deportivas y la higiene relacionadas con las influencias educativas las cuales se pudieran conseguir a partir de concursos y talleres.

Con el objetivo de dar una validez inicial a la pertinencia del estudio y obtener referentes necesarios para la concepción general de la estrategia, fueron entrevistados un total de 8 especialistas, de distintas instituciones y áreas del saber. El 100%, consideró pertinente la necesidad de implementar una estrategia de influencias educativas para incidir de manera positiva en la transformación personalógica del joven sancionado y que estas debían transitar por una adecuada implementación y control del Convenio MINED-MININT.

La mayoría coincidió en la necesidad de adecuar la enseñanza a las características de los sujetos a los que va dirigida así como las del contexto, y enfocada de manera interdisciplinaria para coadyuvar a su formación integral, y por los elementos que conjuga en su pretensión, la estrategia defiende una nueva concepción para la enseñanza-aprendizaje de los jóvenes sancionados en Cuba que puede ser de mucha utilidad para otras enseñanzas, y destaca la importancia de influir con métodos y programas especiales en ese contexto educativo.

La encuesta aplicada a los internos objeto de estudio, demostró la incidencia contradictoria del nivel escolar declarado a la entrada al lugar de internamiento, la certificada en sus créditos docentes y la comprobada a partir del diagnóstico inicial o la aplicación de exámenes de nivelación o libres en las diferentes asignaturas, exhibiendo en cada caso, dificultades en la exposición de los conocimientos y habilidades que debieron ser adquiridos con anterioridad.

La encuesta practicada a profesores demostró que se ofrecen indicaciones generales por parte de la Educación de Jóvenes y Adultos que no se contextualizan a las realidades de nuestra escuela y extrapolan soluciones sin la debida adecuación o análisis de factibilidad. Limitando la participación de los estudiantes, el colectivo de trabajadores docentes y no docentes, la familia y otros agentes comunitarios, en las decisiones de la vida escolar.

La escuela "Nelson Mandela" no siempre evoluciona como institución social insertada en la comunidad, perdiendo conexión con su entorno comunitario y con la tendencia a funcionar desde el declarado "deber ser", sin la indispensable brújula del "ser real", influenciado en gran medida por la falta de flexibilidad e integralidad en la orientación, análisis, control y evaluación, de los procesos, por parte las estructuras de dirección que conforman el Convenio MINED-MININT a diferentes niveles.

Existe fragmentación en el trabajo metodológico de las estructuras que coordinan la intervención de los actores socializadores por lo que no siempre se logra el enfoque interdisciplinario, transdisciplinario, transversal, sistémico y diferenciador. Este evento cobra especial importancia cuando se analiza desde la potencial participación de la escuela en la coordinación de intereses de todos los actores a favor de las influencias educativas a ejercer sobre la población penal.

La aplicación de los procedimientos de tratamiento educativo, al no involucrar a la escuela en los procesos de implementación, ejecución y control desde el Consejo de educadores, el Consejo de familia y el Consejo de internos, no estimulan a los sancionados en el surgimiento de motivaciones intrínsecas hacia el estudio; el reconocimiento social al trabajo; la satisfacción de las necesidades individuales en armonía con las sociales; el desarrollo de la sensibilidad estética; la autoestima; la integración coherente de la identidad, así como los mecanismos de valoración y autoevaluación condicionados a una ética del ser y no del tener.

No se propicia el mantenimiento de un comportamiento responsable acerca de la protección del medio ambiente, la sexualidad, las relaciones interpersonales, el cuidado de la salud física y mental, por lo que no suelen ser capaces los internos de autorregular la conducta y aplicar mecanismos de autorreflexión y autoeducación.

No se promueve el cuidado de la lengua materna y el desarrollo de actitudes críticas y autocríticas que estimulen el respeto y disfrute por su adecuado uso y preservación una vez que contribuye al desarrollo de sentimientos de identidad generacional, grupal, local, nacional y latinoamericano como soporte del más adecuado comportamiento cívico.

Es necesario mejorar las condiciones educativas de manera que el ámbito del sistema educativo sirva como instrumento para el logro de una socialización cada vez más plena y asegure la construcción de proyectos de vida ya sea dentro del establecimiento penitenciario o fuera de ellos una vez cumplida la sanción de libertad, además de su incidencia en la disminución de los índices de autoexclusión y por tanto, el reforzamiento de los roles activos en la sociedad.

En los jóvenes sancionados la motivación hacia el estudio está condicionada fundamentalmente por la obtención de beneficios penales y salir en libertad, que ocupa el primer lugar en la jerarquía activa de motivos generales relacionados con la conducta. En dicha motivación actúan algunas tendencias como pasar el tiempo en prisión en algo útil, evitar estímulos negativos que los impulsen a cometer nuevas faltas, obtener el afecto del funcionario del Orden Interior, el deseo de integrarse a la sociedad y la preocupación por ayudar a la familia, sobre todo por el comportamiento de ella hacia él durante el internamiento.

A pesar de que se destaca la integración hacia la sociedad como componente de la personalidad, manifiesto en el deseo real de integrarse, el estudio es una vía para lograr algo extrínseco: pase, pabellón, salidas demostrativas, entre otros, por lo que es fundamentalmente adaptativo ya que responde a una finalidad del individuo: obtener algo, lejos del placer y la satisfacción se convierte en una vía para un fin predeterminado.

Hay una conducta ambivalente respecto a los padres de los sancionados, en la medida que se esfuerzan porque sus hijos se superen en tanto estén en cumplimiento de la sanción, estimulándolo a que cumpla con todo lo que le orienten para que así pueda salir lo más rápido posible en libertad; pero generalmente la relación ha sido conflictiva, lo que puede apreciarse en la jerarquía de motivos generales relacionados con la conducta al desear tener una familia verdadera, pues la mayoría se ha sentido abandonado en la satisfacción de necesidades básicas para su formación como son el amor y el reconocimiento, en tanto no se ha logrado la función afectiva y formativa en muchos de sus hogares. Este joven en correspondencia con la actitud que los padres tienen en atenderlo durante el internamiento, trata de cumplir con lo que les piden, y estudia para complacer a la madre u otro familiar que se preocupe por él en esta situación a la que lo han conducido, entre otros factores, los conflictos familiares.

Caracterización de la estrategia.

La estructuración de esta estrategia parte de una concepción socio histórica cultural de la educación; vinculando lo cognitivo y lo afectivo; lo ideológico y actitudinal; por lo que se concibe al interno y los agentes socializadores como entes activos en la construcción de conocimientos estimulando el establecimiento de relaciones empáticas entre estos. Estos presupuestos remiten necesariamente a considerar una perspectiva filosófica que asume como fundamento la dialéctica materialista que permite revelar la cognoscibilidad del mundo; la realidad objetiva como fuente de conocimiento y su existencia independiente del hombre, así como las regularidades y contradicciones que se manifiestan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La estrategia tiene en cuenta la integración de conocimientos de las distintas áreas del saber: filosóficos, sociológicos, psicológicos, éticos, estéticos y axiológicos, entre otros, y que son fuentes del contenido de la educación, por lo que se toman en consideración la teoría de la actividad que descubre la actividad comunicativa, la valorativa y los procesos de enseñanza aprendizaje interactivos que asumen la interdisciplinariedad como principio básico en función de la conformación de una cultura general e integral de los internos.

La estrategia fundamenta las contradicciones internas que engendran el comportamiento del sujeto, la diferencia cualitativa-conductas antisociales- que los hacen diferentes, la unidad entre lo objetivo y lo subjetivo en el mundo material, de lo cuantitativo y lo cualitativo. Solo con tal concepción del mundo se puede comprender la forma mecanicista de base conductista con que se asume la educación del joven sancionado, basada en cambios de origen externo, y no como un proceso orientado hacia lo interno, enmascarándose el sujeto con conductas de bondad para obtener sus fines prefijados, es esencial reestructurar su vida para que la buena voluntad no se trastoque nuevamente en el futuro en mala voluntad.

Conclusiones

La práctica pedagógica de la Escuela "Nelson Mandela" desde que recibió a los internos jóvenes en el curso escolar 2016-2017 hizo necesario el conocimiento de las principales regularidades en el desarrollo personalógico de los sancionados en el establecimiento penitenciario "Jóvenes de Occidente", por hallarse en una etapa particular que condiciona no solo su comportamiento, sino por permitir que se ejerza con eficacia las acciones educativas.

Las nuevas perspectivas a la enseñanza dadas por L. S. Vigotski, conceptualizadas en lo que llamó Zona de Desarrollo Próximo legitima el papel de la educación en el desarrollo humano en nuestro contexto y justifica desde la psicopedagogía las intervenciones propuestas con esta estrategia que revela la importancia de concebir la transformación educativa en el establecimiento penitenciario "Jóvenes de Occidente", como un proceso continuo y en ascenso que no base sus resultados en estímulos extrínsecos, pues casi siempre estimulan cambios cuantitativos sin que por lo general se produzcan las transformaciones cualitativas deseadas.

La estrategia propuesta tiene en cuenta, además, un enfoque generacional diferenciado, a partir de la valoración de elementos como la identidad del grupo juvenil, sus características principales, además de su identidad como grupo social, o sea, como jóvenes sancionados sus necesidades, aspiraciones y motivaciones fundamentales, lo que favorece el rescate de la dimensión subjetiva y afectiva del modelo de formación al que se aspira.

Tanto las razones que le dieron origen, como los resultados obtenidos en la aplicación de la estrategia demuestran que se hace necesario compulsar a los internos hacia motivos cada vez más sociales, a partir de la autoconfirmación en el estudio, el trabajo y en todo tipo de actividad que se considere útil, ya que la necesidad de ser aprobados y reconocidos, se convierte en uno de los motivos poderosos que compulsan su actuar, por lo que propiciar su

satisfacción ha sido uno de los propósitos fundamentales, pues ellos necesitan del reconocimiento y la valoración más que ningún otro joven.

La implementación de la estrategia demuestra la efectividad de la dimensión innovadora a partir del desarrollo de las potencialidades innovadoras y creativas de los docentes; la dimensión flexible al permitir la entrada al proceso de enseñanza aprendizaje de las informaciones provenientes de la sociedad, la cultura y la ciencia a partir del impacto en la ejecución consciente de los convenios de trabajo con los diferentes actores sociales, la perspectiva encaminada a lograr que el interno use lo que aprende, para lo cual resulta vital que maneje conceptos diversos y se enfrente a diversas interpretaciones de una misma realidad, la dimensión orientadora a partir de atender las diferencias individuales de los internos mediante el tratamiento diferenciado para lo cual se requiere de un diagnóstico continuo que determine las bases de la orientación, de manera que, las anteriores dimensiones aparecen regidas por la dimensión sociopolítica la cual representa el nivel de comprometimiento con la realidad circundante en función de su mejoramiento y la transformación práctica del proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto de los centros penitenciarios permitiendo proyectar un cambio cualitativo en el sistema a partir de eliminar las contradicciones entre el estado actual y el deseado

Referencias Bibliográficas

- Arias Beatón, G. (2006). *La dinámica causal de las alteraciones del proceso de formación de la personalidad*. En María Teresa García Eligio de la Puente y Guillermo Arias Beatón. Psicología Especial. Tomo II Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Augier Escalona, A. (2000). *Metodología para la elaboración e implementación de la estrategia escolar*. Tesis de Maestría, Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño: Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero de Holguín. Cuba.
- Bein, E. S. y colaboradores. (1989). *Epílogo*. En L. S. Vigotski. Fundamentos de Defectología. Obras Completas. T 5. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Bell Rodríguez, R. (2008). *Aproximación a la diversidad. Negación de la exclusión*. En: Educación vs exclusión: Dos aportes de la educación cubana a la superación de la exclusión. Misión Sucre. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Bleger, J., (2004). *La conducta en Psicología*. En Manuel Calviño Valdés-Faully. Compilador. Análisis dinámico del comportamiento. Segunda reimpresión. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Fariñas León, G. (2005). *La motivación del autodesarrollo*. En Psicología, Educación y Sociedad. Un estudio sobre el desarrollo humano. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Fernández Rius, L. (2003). *Aprendizaje y personalidad desde una perspectiva investigativa*. En Lourdes Fernández. Pensando en la personalidad. Selección de lecturas. T II. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Fontes Sosa, O. (2006). *Etiología y definición de los trastornos de la conducta. Conducta y desarrollo de la personalidad*. En *Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria*. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- González Rey, F. (1993) *La adecuación de la autovaloración y su significación psicológica*. En Motivación Moral en adolescentes y jóvenes. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica, p.45.
- Carvajal Pérez K. (2014). *Consideraciones acerca de la institución educativa como el centro cultural más importante de la comunidad*. Viceministra de Educación.
- Martely Masens, L. E. (2009). *Acerca de la educabilidad, significatividad y perspectivas educativas en los centros penitenciarios para jóvenes*. ISP Enrique José Varona. Revista electrónica "Orbita Científica". ISSN: 1027-4472, V 15. No 53

- Martely Masens, L. E. (2008). *El desarrollo de la motivación autónoma hacia el estudio: una necesidad en el proceso de educación diferenciada con respecto a la conducta del joven sancionado*. Revista electrónica "Órbita Científica" ISSN: 1027-4472 mayo-julio; V 14 (51): 6.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. (2006). *Convertir las prisiones en verdaderos centros de Educación y desarrollo humano*. Libro Blanco del 2006. Tercera Parte. Capítulo 6: Disponible en: file: II A: I Capítulo VI. htm.
- Romero Espinosa, O. (2004). *Educación del sancionado*. Intervención en el Primer Congreso de Medicina Penitenciaria. Palacio de las Convenciones (marzo 29 y 30). Ciudad de La Habana, Cuba.
- UNICEF. (2005). *Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. Principios fundamentales*. En: Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. _____